



SMP,

15 NOV. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 540 -2017- MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : Convocatoria Proceso Único de Admisión 2018 para los Colegios de Alto Rendimiento.

Referencia : Resolución Ministerial N° 603-2017-MINEDU  
Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito a los documentos de la referencia se iniciará las actividades que corresponden al Proceso Único de Admisión 2018 a los colegios de Alto Rendimiento, para atender a los estudiantes destacados de 2do de secundaria a nivel nacional que deben acreditar los requisitos mínimos :

- i) Haber obtenido uno de los diez primeros puestos en primer grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular y/o haber obtenido unos de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos(artísticos, deportivos, académicos, etc.) convocados por el Ministerio de Educación en los dos últimos años.
- ii) Haber concluido el primer grado de educación secundaria y acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.
- iii) Haber concluido el primer grado de educación secundaria con una calificación promedio anual mayor o igual a 15.00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.
- iv) Tener una edad máxima de 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año en curso en el que se realice el proceso único de admisión.
- v) Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular al COAR.
- vi) Tener nacional o residencia peruana."

En tal sentido, se solicita completar el formulario en el siguiente link: [goo.gl/5w9cxu](http://goo.gl/5w9cxu) para contar con una base de datos de las instituciones educativas de educación secundaria a más tardar el día 07 de diciembre. Se le recomienda orientar a través de charlas a los padres de familia de su institución sobre las bondades del COAR. Asimismo, revisar el siguiente enlace en el cual el Ministerio de Educación ha publicado información del COAR: [www.minedu.gob.pe/coar](http://www.minedu.gob.pe/coar) - [www.colegiomayor.edu.pe](http://www.colegiomayor.edu.pe) . Se adjunta el cronograma establecido para el PUA 2018:

CRONOGRAMA PUA 2018					
Inscripciones	Publicación de postulantes aptos	Primera fase de evaluación	Publicación de resultados de primera fase	Segunda fase de evaluación	publicación de resultados finales
Del 11 de diciembre de 2017 hasta el 19 de enero de 2018	24 de enero	10 de febrero	14 de febrero	Del 19 al 23 de febrero	28 de febrero

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

